

200171

Zapopan, Jalisco, 28 de enero de 2020

Memorando C-019/2020

Expediente: C.I. 02/2020

Lic. José Antonio Castañeda Castellanos
Director Jurídico
PRESENTE

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del DIF Zapopan, en el Artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, 150 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan y en el artículo 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se comisiona a los C.C. Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez y L.C.P. Alejandro Martínez Olvera, auditores, adscritos a este Órgano Interno de Control, y a quienes se les ordena realizar una auditoría integral a la Dirección a su digno cargo, llevando a cabo **verificación de Asistencia y permanencia del Personal adscrito, Arqueo de Fondo Resolvente, Revisión de contratos, Revisión de fianzas vigentes, Supervisión a los Programas de Trabajo, Avance de sus metas y el Control interno de actividades**, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tienen implementados. El objeto de estas acciones siempre tiene el fin de que resulte beneficiada la ciudadanía a decir de optimizar recursos humanos, financieros y materiales. Por lo cual solicitamos su valioso apoyo y colaboración, proporcionando la siguiente información:

- 1.- Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica.
- 2.- Manual de Organización de la Dirección Jurídica.
- 3.- Programas de Trabajo ejercicio 2019.
- 4.- contratos y fianzas.

No omito mencionarle que el programa de auditoria contempla tres ejes de control, tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de su ejecución estaremos reportando las observaciones detectadas, mismas que tendrán que solventarse simultáneamente, y en el caso de que algunas de las observaciones quedaran pendientes, se les otorgara un plazo para atenderlas.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

L.C.P. Berenice Cárabez Hernández
Titular de la Contraloría



C.C.P. MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMON.- DIRECTORA GENERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.
BCH/gpgg

Acciones que cambian vidas